

*"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

llave, 04 de marzo del 2024.

OFICIO N° 004 -2024- ME-DREP-UGELEC-IEP. N° 70621-SJA.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda Ccori Toro
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

PRESENTE. -

ASUNTO : INFORMA SOBRE POSESIÓN DE CARGO

Me es sumamente grato dirigirme a usted, con la finalidad de manifestarle lo siguiente; que, en conformidad al R.D. N° 000144-2024 UGELEC, de fecha 15 de febrero, se Resuelve: artículo 1°.- APROBAR EL CONTRATO DEL **PROFESOR HUGO QUENAYA ICHUTA** para la IEP. N° 70382 y por necesidad de servicio se destaca a la IEP.N° 70621 de San José de Ancomarca, desde el 01-03-2024 hasta 31-12-2024. A la presente adjunto copia del acta.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

ojlv
c.c./ Arch.




M.C. José Tacora Quenaya
DIRECTOR (e)

ACTA DE POSESIÓN DE CARGO

En la dirección de la IEP N° 70621 de San José de Ancumarca siendo horas diez de la mañana del día viernes uno de marzo del dos mil veinticuatro, se reunieron el director profesor José Tacora Quenaya y el profesor Hugo Quenaya Ichuta y miembros de SPRFA con la finalidad de dar posesión de cargo al profesor indicado la misma que se desarrollo de la siguiente manera

PRIMERO: Pudio saludar del señor Director dio la cordial bienvenida al profesor y desearle la mejor estadía en la institución educativa.

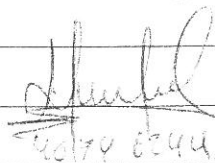
SEGUNDO: El profesor Hugo Quenaya Ichuta se presenta con acta de adjudicación en cuyo contenido se aprecia los datos personales Hugo Quenaya Ichuta con DNI 40723799; Datos de la vacante: cargo profesor cédigo de plaza 1174813617N2 vigencia 01/03/2024 al 31/12/2024 Motivo de vacancia: Ampliación de designación de: Castillo Quirpe, Bethy-Referencia: Ley N° 31695, y otros datos. En calidad de contrato y la R.D. N° 000144-2024 con fecha 15 de febrero del 2024.

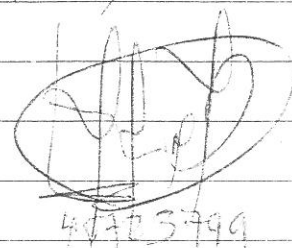
TERCERO: En mérito a los documentos presentados se le da posesión de cargo al profesor Hugo Quenaya Ichuta quien a partir de la fecha laborará como profesor de aula en la IEP N° 70621 de San José de Ancumarca, Cusco, el Cello, Puno.

CUARTO: El profesor indicado se compromete laborar con responsabilidad a fin de que los estudiantes logren aprendizajes de calidad conforme CNER.

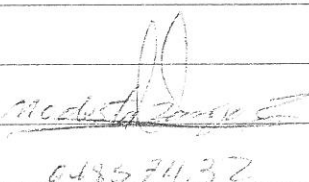
No habiendo más que tratar la sesión se levanta a horas diez treinta de la mañana del mismo día y firman los presentes.

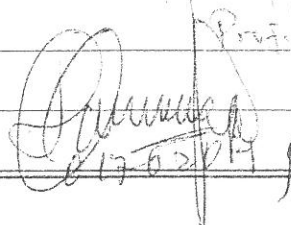

 Director
 José Tacora Quenaya
 15063250


 40723799


 40723799

Quirpe
 15063250


 40857432


 40723799

Prof. Hugo Quenaya Ichuta